

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Aprobación inicial del reglamento de cesión de medios técnicos para la realización de actos públicos

La Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2021, acordó aprobar inicialmente el reglamento de cesión de medios técnicos para la realización de actos públicos.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse alegaciones, reclamaciones, sugerencias o aportación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Llodio, 3 de febrero de 2021

El Alcalde

ANDER AÑIBARRO MAESTRE